

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**MÁLAGA**  
**AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA**

*Anuncio de notificación de 17 de enero de 2017 en procedimiento Para la inscripción en el registro de demandantes de viviendas protegidas de Estepona.*

ID: N1700026679

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, y habiendo intentado la notificación a las personas cuyos DNI/NIE a continuación se relacionan, en el domicilio indicado por los interesados, sin que la misma haya podido practicarse, de escrito mediante el que se le requiere para que aporte determinada documentación, en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida (RPMDVP) de Estepona, a fin de que sirva de notificación a los mismos, así como a cuantos interesados hubiera en el expediente de referencia, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre.

Significándoles que en un plazo improrrogable de diez días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, aporten la documentación, a cuyos efectos el acto íntegro que se notifica, obra en el Servicio de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Estepona, sito en C/ del Puerto 2, Edif. Puertosol de esta ciudad para su conocimiento.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se significa que en caso de no aportar la documentación requerida en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente, se entenderá que desisten de la solicitud presentada y por lo tanto, se procederá al archivo de la misma.

NIE nº Y2334753Z.

Expt. RPMDVP-1427.

DNI nº X8564471F.

Expt. RPMDVP-1427.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Estepona, 17 de enero de 2017.- El Alcalde, D. José María García Urbano